



RESOLUCIÓN del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos que deja sin efecto la convocatoria de las especialidades de analista TIC de seguridad y técnico/a TIC de seguridad convocadas por Resolución de 21 de julio de 2023.

La Resolución, de 21 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueban las bases que regirán las bolsas de empleo temporal de la entidad y la convocatoria de diferentes especialidades para la cobertura temporal de puestos de trabajo, convocó, entre otras especialidades:

- ANALISTA TIC SEGURIDAD. A1/A2. Licenciatura, Ingeniería o Grado Arquitectura técnica, Ingeniería técnica, Diplomatura o Grado. Requisitos específicos de la bolsa convocada de esta especialidad en Anexo III.3.
- TÉCNICO/A TIC SEGURIDAD. A2/ C1. Bachiller o técnico/a. Diplomatura o Grado. Requisitos específicos de la bolsa convocada de esta especialidad en Anexo III.4.

Habiendo superado el plazo máximo para resolver este proceso selectivo, determinado en la base decimoprimer de la Resolución de 21 de julio de 2023 y en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve dejar sin efecto la convocatoria de las dos especialidades indicadas procediéndose a archivar el expediente de las convocatorias de analista TIC seguridad y técnico/a TIC seguridad.

Esta resolución será publicada en la página web de la entidad: <https://ast.aragon.es>.

A fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la entidad

Aragonesa de Servicios Telemáticos